

¿Qué pasa si no vas a la Mesa Electoral? Multas y posible pena de cárcel.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/05/2015 08:46

Si te ha tocado estar en la Mesa Electoral en las próximas Elecciones municipales que sepas que no ir o llegar tarde es delito con penas hasta de cárcel y multas muy altas.

El plazo para presentar excusas finalizó el día 9 de mayo.

Vemos qué te puede ocurrir si al final no vas a la Mesa Electoral.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/05/19/que-pasa-si-no-vas-a-la-mesa-electoral-multas-y-posible-pena-de-carcel/>

Salu2

=====

RE: ¿Qué pasa si no vas a la Mesa Electoral? Multas y posible pena de cárcel.

Escrito por Emiliss - 14/12/2015 17:18

Comentario enviado por Emiliss:

Si te notifican por teléfono es valido ?

A casa no me ha llegado nada

=====

RE: ¿Qué pasa si no vas a la Mesa Electoral? Multas y posible pena de cárcel.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/12/2015 09:05

Lo cierto es que en ningún sitio vemos que figure cómo se debe notificar a los miembros de la mesa...

A los designados miembros de Mesa por el Pleno Municipal, se les notifica su condición durante los tres días siguientes al sorteo, aunque si se produce más tarde, el retraso no será causa invalidante de la designación.

Junto con la notificación les será proporcionado un Manual de Instrucciones para los Miembros de las Mesas electorales.

Lo cierto es que por teléfono no parece una forma muy válida de notificación.... pero no podemos concretar más.

Tampoco los Ayuntamientos publican el resultado del sorteo de los miembros de mesa...

Es un poco opaco este tema...

Salu2

Emiliss:

Si te notifican por teléfono es valido ?

A casa no me ha llegado nada

=====